

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573674

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Gertrudis Echenique número 30, piso 3, oficina 32, comuna de Las Condes, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 11 de octubre de 2024, ante mí: TSUNG-LING YANG, chileno, casado, empresario, cedula de identidad número catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis guion dos, por sí y en representación de IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULLTEX, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y ocho millones setecientos sesenta y dos mil ciento ochenta guion cinco, todos con domicilio para estos efectos en calle Dardignac número trescientos treinta y cinco, comuna de Recoleta: vienen a transformar Sociedad por Acciones "OXWEAR STORE SpA" a una Sociedad de Responsabilidad Limitada. ANTECEDENTES.- a Uno) La sociedad "OXWEAR STORE SpA", ya individualizada, se constituyó por escritura pública de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, suscrita ante don ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, repertorio número diecisiete mil trescientos doce guion dos mil veintidós, Notario Público Titular de la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 66546, número 29236, correspondiente al año 2022, y publicada en el Diario Oficial número 43341, con fecha 31 de agosto de 2022.- SOCIOS Y CAPITAL: Los únicos y actuales accionistas de la sociedad "OXWEAR STORE SpA" son TSUNG-LING YANG, titular de 167.- y la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULLTEX LTDA, titular de 16.500.- acciones. El capital social es de \$1.666.666.667.- pesos, dividido en 16.667.- acciones, completamente suscritas y pendientes de enterar.- TRANSFORMACIÓN DE SpA a S.R.L.: Los socios de mutuo acuerdo vienen a transformar la Sociedad por Acciones "OXWEAR STORE SpA" en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Razón Social: "OXWEAR STORE LIMITADA".- Objeto social: La fabricación y la manufactura de toda clase de artículos relacionados con vestuario y confección de prendas de vestir al por mayor y al detalle; y la importación y exportación de todo tipo de prendas, guantes y calzados, todos los elementos de Protección Personal, insumos, maquinas, telas y otros bienes muebles relacionados con la confección y fabricación de prendas de vestir.- Representación, administración y uso razón social: El uso de la razón social y la administración de la sociedad será por TSUNG-LING YANG, quien anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades enunciadas en escritura extractada.- Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.666.666.667, de los cuales se han aportado, suscritos, pagados y enterados en el acto de constitución y modificación social \$690.000.000, quedando por enterar \$976.666.667; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones y de la forma siguiente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULLTEX, aportó, enteró, suscribió y pagó en el acto de constitución y modificación social, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$673.333.333 y \$976.666.667 que enterará en dinero en efectivo, a más tardar dentro del plazo de años contado desde la fecha del acto constitutivo y en la medida que lo requieran las necesidades sociales, equivalentes al 99% del capital social; y TSUNG-LING YANG aportó, enteró, suscribió y pagó en el acto de constitución y modificación social, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$16.666.667 equivalentes al 1% del capital social. Con esto se da por enterado el capital, ya ingresado a la caja social.- Duración: La duración de la empresa será de 5 años, contados desde ésta fecha y será renovado tácita y sucesivamente por período iguales.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 25 de octubre de 2024. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2573674

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl